



Usuarios del aplicativo "Presentación y Actualización Exportadores Policía Antinarcoáticos"

[Inicio](#) > [Noticias](#)



🕒 26 agosto de 2020 | Noticias

La Policía Antinarcoáticos en conjunto con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se permiten informar que una vez superadas las restricciones que dieron motivo a la contingencia por firma digital, para efectos de realizar actualización de la información registrada en el aplicativo "Presentación y Actualización Exportadores Policía Antinarcoáticos". En este sentido, el paso a seguir a partir del 26 de agosto de 2020 corresponde a lo dispuesto en la guía de usuario.

Por lo anterior y dado que ya no habrá lugar a una autorización de firma manuscrita por parte del Ministerio, se recomienda tener presente la fecha de vencimiento de la firma, para realizar el proceso de la adquisición o renovación de la misma con la debida anticipación y así evitar contratiempos en sus operaciones de comercio exterior.

Categorías

- > [Avisos](#)
- > [Exportaciones](#)
- > [Importaciones](#)
- > [Circulares](#)
- > [Boletines](#)

Servicio al ciudadano

- > [Consulta Arancel VUCE](#)
- > [Videos](#)
- > [Ingreso a entidades](#)
- > [Estadísticas Declaraciones de Importación y Exportación BACEX](#)
- > [Boletín VUCE](#)
- > [Ayuda](#)
- > [Chat](#)

Comparte esta noticia



Extensión de responsabilidad

- > Línea Gratuita PBX:
01 800 0958 283

Call Center VUCE

